



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de diciembre de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral y, la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y demás legislación de aplicación, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Hormigos, a 4 de enero de 2024.- El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

Nº. I.-76